



CONVOCATORIA N° 01-2010

EL FONDO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 04 -2010-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Agentes para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica - Productiva”, efectúa la presente convocatoria para su registro de agentes:

1. PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados
- Profesionales de las Ciencias Administrativas, Economía y Contabilidad u otra profesión afín.
- Profesionales de las Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín.

2. CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizará desde el **19/04/2010 hasta el 27/04/2010**.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3. REQUISITOS GENERALES

Los “**postulantes**” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural.
- Contar con el Título Profesional y colegiatura; en el caso de Capacitadores Sociales, deberá contar con Título Profesional o grado académico de Bachiller.
- Declaración Jurada que goza de buena salud y tiene disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el “**Formulario Estándar de Postulación**” (Anexo N° 02) (impreso y medio magnético o correo electrónico) y currículum vitae documentado.
- La especialidad de los postulantes debe corresponder a lo establecido en el Anexo N° 03 de la presente Directiva.
- Los que postulen a Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residente y Supervisor de Proyectos, deberán indicar su preferencia como máximo a dos servicios, asimismo deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postulen.

4. REQUISITOS ESPECÍFICOS

4.1 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

CUADRO N° 01

TIPO DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing. Civil / Arquitecto	Ing. Civil	Ing. Civil / Arquitecto	Ing. Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing. Sanitario / Civil	Ing. Sanitario / Civil	Ing. Sanitario / Civil/Agrícola	Ing. Sanitario / Civil/Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing. Sanitario	Ing. Sanitario/Civil	Ing. Sanitario/Civil	Ing. Sanitario/Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing. Sanitario / Civil/Agrícola	Ing. Sanitario / Civil/Agrícola	Ing. Sanitario / Civil/Agrícola	Ing. Sanitario / Civil/Agrícola
PUENTES	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
OBRAS VIALES	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil	Ing. Civil
ELECTRIFICACION	Ing. Electricista/Mecánico-Electricista	Ing. Electricista/Mecánico-Electricista	Ing. Electricista/Mecánico-Electricista	Ing. Electricista/Mecánico-Electricista
EXPERIENCIA MINIMA	AÑOS			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1	1	1

4.2 PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA – PRODUCTIVA

CUADRO N° 02

OBRAS	PROYECTISTAS	EVALUADOR DE PROYECTO	RESIDENTE	SUPERVISOR PROYECTOS
PEQUEÑO SISTEMA DE RIEGO	Ing. Agrícola Ing. Civil	Ing. Agrícola Ing. Civil	Ing. Agrícola Ing. Civil	Ing. Agrícola Ing. Civil
CONSERVACIÓN DE SUELOS Y REFORESTACION	Ing. Forestal Ing. Agrónomo o Rural Ing. Agrícola	Ing. Forestal Ing. Agrónomo o Rural Ing. Agrícola	Ing. Forestal Ing. Agrónomo o Rural Ing. Agrícola	Ing. Forestal Ing. Agrónomo o Rural Ing. Agrícola
COMERCIALIZACION POST COSECHA Y SERVICIOS				
CENTROS DE ACOPIO	Ing. Civil Arquitecto	Ing. Agrícola Ing. Civil	Ing. Civil Arquitecto	Ing. Civil Arquitecto
PEQUEÑOS MERCADOS Y CAMPOS FERIALES	Ing. Civil Arquitecto	Ing. Agrícola Ing. Civil	Ing. Civil Arquitecto	Ing. Civil Arquitecto
COMPLEJO ARTESANAL	Ing. Civil Arquitecto	Ing. Agrícola Ing. Civil	Ing. Civil Arquitecto	Ing. Civil Arquitecto
OTRAS INFRAESTRUCTURAS				
PISCIGRANJAS	Ing. Pesquero Ing. Zootecnista con especialidad en Acuicultura Biólogo Acuícola	Ing. Civil Arquitecto Ing. Agrícola	Ing. Civil Arquitecto Ing. Agrícola	Ing. Civil Arquitecto Ing. Agrícola
EXPERIENCIA MINIMA (*)	AÑOS			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1	1	1

Nota: Para el caso de ingenieros Agronomos o Rurales, que postulen a proyectos de riego, como proyectistas y/o residentes para los proyectos de infraestructura económica-productiva, deberán acreditar un mínimo de 5 años de experiencia probada en trabajos similares y cumplir con la especialidad curricular

4.3 PARA CAPACITADORES SOCIALES.

CUADRO N° 3

AGENTES	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	
		EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIALIZADA
CIENCIAS DE LA EDUCACION	Educación y profesores de todos los niveles y especialidades	2 años	1 año
Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas	Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos, Asistentes Sociales, Economistas, Administradores y Comunicadores Sociales		
Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstétricas, Médicos y Psicólogos.		
Ciencias Agrarias y profesiones afines	Agrícola, Agronomía, Forestal, Industrias Alimentarias, Zootecnia, Biólogo u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos urbanos y/o rurales.		

4.4 OTRAS CONSIDERACIONES.

- Para los proyectos de Infraestructura Económica, los Proyectistas y los Evaluadores deberán ser asistidos por uno o mas especialista de acuerdo a las características de diseño, procesos y de

evaluación económica del proyecto a formular. El Equipo Zonal de FONCODES, verificará la idoneidad del especialista asistente.

- Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente.
- Los profesionales deberán estar habilitados en el momento de la prestación de los servicios de Proyectista, Evaluador de Proyectos, Residentes y Supervisores de Proyectos.
- Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizará a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizará a partir de la obtención del grado de bachiller.
- Para el caso de Capacitador Social, la experiencia laboral general y la experiencia especializada se contabilizará a partir del grado del bachillerato.

CRONOGRAMA.		
1	Publicación de convocatoria	19/04/2010
2	Recepción de documentos del	19-04-10 al 27-04-10
3	Calificación de agentes del	20-04-10 al 04-05-10
4	Publicación pre - lista el	05/05/2010
5	Sustento de expedientes observados y/o reconsideraciones de no precalificados	06-05-10 al 07-05-10
6	Entrevista Personal del	10-05-10 al 13-05-10
7	Publicación de lista definitiva el	13/05/2010

INDICACIONES

- ✓ Recepción de documentos: Equipo Zonal FONCODES Abancay, sito en el Jr. Junín N° 543 en horario de oficina 7:30 a 13:00 Hrs. y 15:00 a 17:15 Hrs. (por mesa de partes). No se considera inscripción de rezagados ni se otorgara prorrogas en el horario.
- ✓ En caso de que algún postulante no este conforme con los resultados obtenidos, podrá presentar ante el comité de Calificación, el reclamo correspondiente dentro de las 72 horas de publicado los resultados, para su atención en el plazo de 24 horas de presentado.
- ✓ Se recomienda portar los documentos originales de su currículum para verificación y presentar legalizados el grado de bachiller, el título profesional y el título de colegiatura.
- ✓ El Formulario Estándar de Postulación debe ser recabado del Equipo Zonal (traer USB) o descargarlo de la pagina Web de FONCODES **www.foncodes.gob.pe**
- ✓ El sustento de expedientes observados y reconsideraciones será realizado en forma personal y de acuerdo a orden de llegada, para lo cual el postulante deberá portar los documentos originales de su currículo en la fecha indicada en el local de Equipo Zonal de FONCODES – Abancay.